

6/1.597/1998.—Doña EVA MARÍA GONZÁLEZ PARDO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo ofertados en concurso convocado por Orden de 10-12-1997.—54.301-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
Madrid, 8 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.380/1998.—EISENMANN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—53.959-E.

6/1.380/1998.—EISENMANN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.—53.961-E.

6/1.295/1998.—AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS (LA RIOJA) contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 12-2-1998, sobre retención de deuda por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.—53.974-E.

6/1.305/1998.—MESTRE FERRE EDIFICIOS EN RENTA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 14-5-1998, sobre Impuesto sobre Bienes Inmuebles.—53.978-E.

6/1.298/1998.—JUAN MANUEL NEIRA, SOCIEDAD LIMITADA, contra orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 4-3-1998, sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.—53.984-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.108/1998.—Don RAMÓN GIL-ROLDÁN SANSÓN contra resolución del Presidente del Consejo Económico y Social, de fecha 14-5-1998, sobre la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de dos vacantes de Asesor especializado en el Gabinete de Estudios del Consejo Económico y Social.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de octubre de 1998.—El Secretario.—53.983-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.474/1998.—Don ADOLFO HERNÁNDEZ GORDILLO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de fecha 28-7-1998, sobre sanción suspensión de funciones por quince días.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de octubre de 1998.—El Secretario.—53.976-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.494/1998.—TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de octubre de 1998.—El Secretario.—53.977-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.647/1998.—Don FRANCISCO JAVIER REQUENA GUIL y otros contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo ofertados en concurso convocado por Orden de 10-12-1997.—54.502-E.

6/1.627/1998.—ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, de fecha 3-9-1998, sobre reintegro de gastos médicos.—54.504-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los

actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.491/1998.—BANCO ZARAGOZANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 21-7-1998.—54.275-E.

6/1.223/1998.—JEREZDIS, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—54.287-E.

6/885/1998.—Don JOSÉ CANET CASTELLA contra resolución de la Dirección General de Tributos, de 9-3-1998, sobre Gravamen Complementario de la Tasa sobre Juegos de Suerte, Envite o Azar.—54.288-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.639/1998.—Don ISIDRO FERNÁNDEZ MATÍAS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, de fecha 19-6-1998, sobre solicitud de autorización de compatibilidades de actividades.—54.497-E.

6/1.649/1998.—Doña ANA ALICIA ALABAU CUARTERO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de fecha 27-7-1998, sobre pruebas selectivas para ingreso por promoción interna en el Cuerpo Administrativo de la Seguridad Social.—54.498-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.629/1998.—Don JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ DE LAS CUEVAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 31-7-1998.—54.495-E.

6/1.659/1998.—LÁCTEOS DE LIENGRES, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 26-6-1998.—54.500-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de